

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación

3416 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura y Murcia, con destino a instalación de tubería para abastecimiento del proyecto de renovación del Canal de Murcia, solicitada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias, se somete a información pública en las oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, edificio C planta 3.ª, código postal 30008, de murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el pliego de condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la vía pecuaria denominada "Cordel de Los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura y Murcia, con destino a la instalación de tubería para abastecimiento del proyecto del Canala de Murcia; en una superficie de 108,60 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con C.I.F.: Q3017002A, con referencia VPOCU20230010. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.D) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.Carm.Es/web/guest/participacion>

Murcia, 25 de abril de 2023.—La Directora General de Medio Natural, María Cruz Ferreira Costa.